

ACUERDO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

El Departamento de Antropología Social y Cultural se congratula del alto número de actividades de Extensión Universitaria que se llevan a cabo en los distintos centros asociados. Muchos de ellos se adscriben o buscan la aceptación del Departamento de Antropología Social y Cultural, dado que reconocen créditos académicos a los participantes.

Al ser tan alto el número de cursos que solicitan nuestra aprobación y al tratarse en muchos casos o bien de temas que pudieran ser controvertidos, o bien que desconocemos a los ponentes externos que no son tutores, el Departamento ha mostrado su preocupación por aprobar cursos sin conocer el rigor académico que puedan tener. Por este motivo en la última reunión de Departamento (7 de noviembre de 2023) se ha acordado por unanimidad que "El Consejo de Departamento acuerda que no se aprobarán aquellos cursos de Antropología propuestos por centros asociados en los que no figure ninguna persona del PDI del Departamento que lo avale."

Esto no significa que pretendamos que los miembros del PDI participen en los cursos propuestos, sino que los profesores tutores responsables del curso se pongan en contacto con los o las profesoras que sean especialistas en el tema que se desarrollará y avalen el diseño del curso.